

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quinque céntimos.



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.



Notas del día

Motín militar en Turquía.

Decididamente hay allí, como aquí la hubo un siglo entero, indigestión constitucional.

Y mientras los hábitos públicos tienden a la falsificación del voto y al imperio consiguiente de los caciques (á lo cual no se ha llegado todavía en Turquía), la constitución parece no más que una dificultad de Gobierno y una pública y corruptora máscara, bajo la cual se cobija irritante la tiranía y se explica lo que no se justifica.

El movimiento actual es reaccionario á favor de las tradiciones mahometanas; y aunque los amotinados han cercado el Parlamento (respetando á los diputados que eran de su gusto y matando á otro que no era, pero les pareció «gobernador» ó progresista) y han dado muerte al ministro de la Justicia y algún jefe leal, el movimiento revolucionario parece dominado mediante la dimisión del ministro de la Guerra (allí no anda bien ese servicio), verificándose una total reconstitución del Ministerio dentro del mismo partido progresista que viene dominando.

La pista del Sr. Azzati.

El Sr. Azzati, diputado por Valencia, tiene una pista para lo de las bombas ó petardos que ahora vuelven á reinar en Barcelona.

Y esta tarde va á presentarla en el hemiciclo del Congreso.

Es una pista «política», á lo que parece...; lo cual servirá para embarullar más lo de las bombas y el Congreso.

Lo de las elecciones.

Para barullo el que se está armando en las oposiciones sobre si hay bloque ó coalición ó qué.

Y entretanto, nadie trabaja á la opinión seriamente.

1.000 bombas

La cultísima, simpática é industrial Barcelona sigue ardiendo en bombas. No sé cómo andarían los barceloneses de miedo, allá por los tiempos de Maricastaña, cuando Felipe V de Borbón y Carlos III de Austria dirimían allí su discordia hereditaria; pero por mucho que el pánico cundiera entonces, no sería mayor que el que ahora impera.

Y no es lo peor que el miedo vil se antroñe en Barcelona, sino que, por acción refleja, también en Madrid lo sentimos y en todas las capitales, y hasta en villas y aldeas.

Todos tenemos, con eso de las bombas, el miedo en el corazón y en los labios la protesta; y hasta se dictan leyes que pretenden ser draconianas y aumentan el miedo en vez de aplacarlo, que es su objeto. Y el terror aumenta, lo invade todo, y unas cosas paraliza y otras trastorna.

Tan desatentado efecto parece causado por alguna tremebunda plaga ó cruento azote que produjera cientos de muertes diarias.

Pero no es así: sumemos los muertos y heridos desde que ese soso juego de las bombas comenzó, y no resultará, por cierto, una lista de don Juan.

Mucha más gente parece víctima de la suciedad que de las bombas; y tomamos la higiene y la limpieza como cosa baladí.

Más estragos hay que poner también á cuenta de accidentes fácilmente evitables; y nadie se cuida de exigir al pró-

jimo la debida prudencia, que el prójimo además debiera emplear sin que se lo exigieran.

Es inconcebible que una nación entera esté preocupada por la risible y ridícula tarea de los colocadores de bombas; sólo se explica el fenómeno por la cobardía, que fué siempre primer título nobiliario de todas las multitudes.

La multitud siempre es medrosa, ignorante, injusta y fanática.

Pero tratemos de elevarla, comenzando por elevarnos nosotros mismos demasiado ciudadanos quizás de nuestra trascendental presencia en este mundo. No olvidemos que

Vida que no es ni nuestra al poseerla, ni vale el torpe afán de conserarla, ni vale el miedo imbecil de perderla.

La adjudicación de la Escuadra

Signo de futuro engrandecimiento.

Es indudable que el porvenir de España está enlazado íntimamente con el engrandecimiento de la Marina militar.

Probó el sentimiento unánime de la Cámara en aquella sesión MEMORABLE, en que al ilustre jefe del Gobierno señor Maura siguieron en su patriótico empeño de reconstituir nuestro poder naval los jefes de los partidos liberal y democrático; los Sres. Moret y Canalejas, que subyugados por lo elevado, por lo grandioso de la idea expuesta con el calor del patriotismo sentido por el Sr. Maura, no pudieron sustraerse á las corrientes de entusiasmo que la docta y elocuente palabra de aquél produjo en todos los lados de la Cámara, que vio surgir, por virtud del magnetismo de la elocuencia, vivo y dispuesto á la lucha, el cadáver de Trafalgar.

Las conveniencias políticas cedieron en aquel día el paso á las más altas conveniencias nacionales, y al grito de ¡VIVA ESPAÑA! se acordó por unanimidad la realización del PROYECTO DE ESCUADRA, proyecto por el que había de comenzar nuestra reconstitución nacional.

Es preciso que nos resguardemos contra agresiones de fuera, y para ello es de absoluta necesidad que los mares que circuyen la tierra española, sean cruzados por potente escuadra de acorazados y cruceros rápidos.

Las fuerzas navales han de ser el primero y más poderoso dique que hemos de oponer á toda invasión extranjera, dada nuestra situación peninsular, en que para 400 KILOMETROS DE CONTINENTE HAY 2.500 DE COSTA.

El criminal abandono en que tantos años se ha tenido á nuestra sufrida y paciente Marina militar, compuesta de un personal tan digno como ilustrado, tan caballeroso como culto, tan prudente como heroico, ha sido la causa principal de la pérdida de nuestras colonias; de la pérdida de ese rico y vasto imperio que, bien gobernado y administrado, hubiera sido suficiente á mantener una poderosa escuadra surcando constantemente todos los mares; mares que son el mejor vehículo de comunicación de los pueblos, cuando no el único posible.

El acto de la adjudicación de la construcción de la Escuadra á la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL, es un signo halagador del futuro engrandecimiento de la Patria; es la esperanza de un risueño y próximo porvenir; es el resurgimiento á la vida de esta Nación, que há poco fué calificada como muerta. Necesario es que á este primer paso en el noble y patriótico empeño de la

reconstitución de nuestro poder naval, sigan otros y otros en progresiva y constante marcha, para no hacer estéril el sacrificio de la inversión de 200 millones de pesetas.

Toca al señor Ministro de Marina, al dignísimo, al integerrimo general Ferrándiz, ser el mantenedor en esta justa, para lo que debe armarse y abroquelarse tras del Catastro parcelario, que descubriendo ese 41 por 100 de la propiedad oculta, le haga contribuir á las cargas del Estado por modo tan justo como equitativo.

Y por tal medio, puede y debe elevarse el presupuesto de nuestra marina militar para el año próximo de 1910, á 60 millones de pesetas; para el de 1911 á 75; para 1912 á 90; para 1913 á 105, y para 1914 á 120, que es el 15 por 100 del futuro presupuesto de gastos; presupuesto que bien puede elevarse y quedar fijo á la terminación de la carta geográfica catastral, cuya construcción no llegaría á seis años, hecha por el Depósito de la Guerra, en la cantidad de 1.200 millones, de los que, restando los 409 que se pagan por intereses de las deudas y parte de la amortización, quedarían en 791, cuyo 15 por 100 vienen á ser los 120 ya dichos, desde el año de 1914.

Y expuesta y fundada en números cuya lógica es inflexible mi modesta opinión, doy por terminado este ligero trabajo, inspirado en el amor á la Patria, y en el vehemente deseo que siento de ver reconstituido en ella nuestro poder militar.

Quédame tan sólo recordar con pena, que ha habido en nuestra Armada nacional, en esa Armada tan digna de mejor suerte, personalidades cuyos nombres si respetables, han de pasar á la posteridad envueltos en la sombra de la duda sobre sus aptitudes científicas; en la de una funesta celebridad, por virtud de sus errores en apreciar las condiciones y características de los acorazados en proyecto, errores que cometidos, y no lo dudamos, de buena fe, han proporcionado armas á esa Prensa del trust enemiga de todo poder militar, y que ha sido vencida en noble lid, y de frente, por la energía del Sr. Maura y la de sus compañeros de Gabinete.

España entera está de enhorabuena y la Marina militar puede congratularse de tener á su frente generales de las condiciones del Sr. Ferrándiz, al cual han auxiliado por modo tan eficaz y con miras tan elevadas como patrióticas, el general segundo jefe del Estado Mayor Central Sr. García de la Vega, juntamente con los más distinguidos marinos, ingenieros y artilleros de la Armada que forman el ilustrado y laborioso personal del Estado Mayor Central y de la Junta Superior consultiva de la Armada.

Clodoaldo Piñal.

Sobre plantillas

No somos sospechosos; deseamos que las plantillas se fijen con arreglo al ejército que debamos y podamos sostener con arreglo á nuestra capacidad militar y á nuestra potencia económica, que puede ser bastante mayor de la que actualmente representa el presupuesto general de ingresos, tan pronto se construya el Catastro parcelario.

En tal concepto, no ha de extrañar que defendamos como siempre y constantemente venimos defendiendo, el que se cubran las dos vacantes que existen de capitán general, aun cuando se reduzca la plantilla de los tenientes generales y de las demás categorías del generalato, en lo que corresponda.

Y como entendemos que, fallecido por desgracia el laureado y veterano general Palacio sólo hay dos tenientes generales que cumplan con todas las condiciones exigidas para ser elevados á la alta dignidad de príncipes de la milicia, la elección no es dudosa.

Ahora bien; si acordada la elevación de ambos tenientes generales á la alta dignidad de capitanes generales, se entiende que debe reducirse el número de éstos á dos, á uno ó á ninguno, interin méritos extraordinarios de guerra no aconsejen el ascenso de los que los contraigan, preséntese el oportuno proyecto de ley, pero interin, nosotros creemos que el derecho de los tenientes generales al ascenso no puede ser desatendido.

Desde el punto de vista económico, en casi nada se perjudica el Tesoro, pues que uno de ellos tiene la gran cruz del Mérito Militar.

La alta representación del Ejército aumentaría, como también la de la Marina militar, si hay vicealmirante que reúna las condiciones exigidas para ser elevado á la alta dignidad de almirante, ó se acordase fijar uno en las plantillas, confiriendo dicha dignidad á la antigüedad sin defectos, en ausencia de altos méritos de guerra.

Hoy que se elevan los sueldos y las consideraciones de los altos empleados, no es justo que las instituciones militares sean desatendidas.

Nosotros no nos oponemos jamás al aumento de sueldos y gastos de representación que la vida moderna exige, pero pedimos que la equidad respaldada en todos los ramos del servicio público.

Calmo Guerra.

El teniente Jordán y Doré

Terminada la condena que sufría el laureado teniente Sr. Jordán y Doré, en el castillo de «Pasa-Alto», de Santa Cruz de Tenerife, volverá á prestar servicio.

Nuestra felicitación al heroico defensor de «Las Nieves», en Filipinas.

Claro que es miedo

Está escrito con mucha gracia y no menos miga, el artículo que con el título que antecede, y refiriéndose á la constante campaña opositora contra el Gobierno del Sr. Maura, publica nuestro querido colega *Diario Ferrrolano*.

No queremos dejar de reproducir algunos párrafos.

Dicen así:

«Suba los francos un día un poco más de lo acostumbrado, pues se pone el grito en el cielo y hasta se pide la cabeza de un ministro, pero si el interesado sube un día y otro y llega á alturas en que jamás se vio, nos hacemos los distraídos.»

Se publica el proyecto de reformas en correos y telégrafos, pues come si no nos hubiéramos enterado.

Mientras los franceses gastaban millones de francos y perdían centenares de hombres en Casablanca, los españoles nos establecimos pacífica y tranquilamente, y con gran contentamiento de los moros en Cabo de Agua; pero quién hace caso ni se acuerda de eso?

Se pasan meses y meses prediciendo que los presupuestos se liquidarán con déficit, y si luego se ve que sucede todo lo contrario y que se saldan con un superávit de cuarenta millones, no hay que hablar de ello, y hasta el embuste próximo.

Y así sucesivamente, porque sería el cuento de nunca acabar.

Pero de la amnistía inesperada no había más remedio que decir algo, porque es asunto que interesa á mucha gente, y que enjugará muchas lágrimas y consolará muchas penas, y como no se ha de agradecer eso nunca ni se ha de señalar lo extraño que es que haga el bien generosamente, por estimalos de los buenos sentimientos propios, un Gobierno á quien acaba de extenderse el certificado de defunción, habrá que echar por otro lado y decir que lo ha hecho por miedo.

«A qué Pues á cualquier cosa, á la merienda ciótica.»

No tenemos nada que agregar.

Oficinas Militares

Oficiales terceros.

Por una enmienda incluida en el proyecto, que luego fué convertido en ley en 27 de enero de 1906, los oficiales terceros del Cuerpo de Oficinas Militares ascienden al inmediato al cumplir seis años de efectividad.

Es innegable que su autor, llevado del mejor deseo, no le guió otro fin que el de aliviar la triste situación de un gru o que contaba ocho y diez años de antigüedad en el empleo, pero que nunca fué su propósito perjudicar á otro bastante numeroso que había de correr la misma suerte; enmienda que, por ser tan justa y equitativa, fué admitida por unanimidad y aplauso de las Cámaras. Pero salidos ya del estancamiento en que se hallaban aquellos dignos funcionarios, creemos que ya no hay razón para seguir aplicando los preceptos de una ley, que si fué dulce para unos, será en lo sucesivo amarga para otros, retrasándoles notablemente la carrera, y que veteranos con treinta ó más años de servicio, en vísperas de terminar su vida militar, no alcanzan el empleo de oficial segundo, no obstante ocurrir bajas en esta escala; sólo por la circunstancia de no llevar los seis años de efectividad, sosteniendo un criterio contrario al de la misma ley.

Al distinguido general Linares respetuosamente acudimos en demanda de protección para esas modestas clases dignas de mejor suerte, suplicándole que aclare la ley en el sentido de que los oficiales terceros asciendan cuando tengan vacante en la categoría superior inmediata, sin perjuicio de obtenerlo á los seis años, si en este tiempo no les ha correspondido, que así es, á nuestro entender, como debió ser interpretada.

Mayo.

Músicos militares

Lo que procede y conviene.

Siempre lo mismo, sin adelantar un solo paso, á pesar de la reconocida justicia que asiste á los músicos de primera y segunda para optar al retiro señalado á los sargentos. Hoy, como ayer, mañana idénticamente á hoy, y así, sin causa alguna que lo justifique, continuarán condenadas á permanecer estacionadas las clases más desatendidas del Ejército hasta que un hombre de buena voluntad tome en serio resolver un problema solucionado ya hace tiempo.

Promesas de mejorar la triste situación de personal tan desvalido no faltan; buenas intenciones de hacer algo práctico en beneficio de clases tan maltreadas existen sobradas. Pero esas halagüeñas promesas y mejores propósitos parece que jamás llegarán á verse realizados por efecto de algo que no se alcanza y que no puede tener explicación racional.

Sería curioso conocer la causa ó causas que se oponen á que los músicos de primera y segunda entren en posesión de sus indiscutibles derechos. Y mucho más curioso é incomprensible sabiendo, cual todos sabemos, que esos derechos de equidad han sido solemnemente reconocidos en ambas Cámaras parlamentarias por un ilustre general que, desde el Ministerio, hace muy poco regia los destinos del Ejército. Derechos de equidad asimismo reconocidos, antes que por S. E., por las distintas Secciones del Ministerio de la Guerra, por el alto Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y también por el Estado Mayor Central y por el Consejo de Estado.

Si, según parece desprenderse de palabras pronunciadas en el Senado por el veterano capitán general Sr. Primo de Rivera, esos Centros consultivos han informado en sentido favorable la petición formulada por un músico de primera, y todos esos organismos superiores se muestran contestes y conformes en reconocer el derecho de los músicos de primera y segunda al disfrute de los retiros de los sargentos, ¿puede saberse á qué obedece tanta dilación en la concesión de cosa que no ha debido solicitarse?

No se comprende ni puede tener lógica explicación tamaña incongruencia en asunto

NUESTRAS ARTISTAS



Pepita Sevilla.

El lunes último debutó con extraordinario éxito esta renombrada artista, en el Salón Venecia, pintoresco coliseo de la plaza de Bilbao. Pepita Sevilla nació en el popular barrio de Embajadores, de esta coronada, villa, el año de 1882; huérfana de padre desde bien niña, comenzó la carrera del teatro, en el 'Salón Bleu', y al poco tiempo, debido a su extraordinaria afición por el arte de Terpsicórea, se presentó cultivando éste, en todos los coliseos madrileños; después en los de provincias y últimamente en el Extranjero, principalmente en París, Brasil y Buenos Aires.

J. M. García Flores.

Amenidades literarias

De Mariano José de Larra

(Figaro.)

COLECCIÓN DE ARTICULOS

LOS BARATEROS

ó EL

DESAFIO Y LA PENA DE MUERTE

No hay que hablarle, pues, de estos usos sociales, de estos respetos mutuos, de estas reticencias urbanas, de esa delicadeza de trato que establece entre los hombres una preciosa armonía, diciendo sólo lo que debe agradar y callando siempre lo que puede ofender. El se muere por plantarle una fresca al hueso del alma, como suele decir, y cuando tiene un resentimiento, se le espeta á uno, cara á cara, como tiene trocados todos los frenos, dice de los cumplimientos que ya sabe lo que quiere decir cumplido y mentido; llama á la urbanidad hipocresía, y á la decencia monadas; á toda cosa buena le aplica un mal apodo; el lenguaje de la finura es para él poco más que griego; cree que toda la erianza está reducida á decir Dios guarde á ustedes al entrar en una sala; y añadir con permiso de usted cada vez que se mueve; á preguntar á cada uno por toda su familia, y á despedirse de todo el mundo; cosas todas que así se guardará él de olvidarlas como de tener pacto con franceses. En conclusión, hombres, de éstos que no saben levantarse para despedirse sino en corporación con alguno ó algunos otros, que han de dejar humildemente debajo de una mesa su sombrero, que llaman su cabeza, y que cuando se hallan en sociedad por desgracia sin un socorrido bastón, darían cualquier cosa por no tener manos ni brazos, porque en realidad no saben dónde ponerlos, ni qué cosa se puede hacer con los brazos en una sociedad.

Legaron las dos, y como yo conocía ya á mi Braulio, no me pareció conveniente acicalarme demasiado para ir á comer; estoy seguro de que se hubiera picado: no quise, sin embargo, excusar un frac de color y un pantalón blanco, cosa indispensable en un día de días en semejantes casas; vestime sobre todo lo más despacio que me fué posible, como se reconcilia al pie del suplicio el infeliz reo, que quisiera tener cien pecados más cometidos que contar para ganar tiempo; era citado á las dos, y entré en la sala á las dos y media. No quiero hablar de las infinitas visitas ceremoniosas que antes de la hora de comer entraron y salieron en aquella casa, entre las cuales no eran de despreciar todos los empleados de su oficina con sus señoras y sus niños, y sus capas, y sus paraguas, y sus chanclos, y sus perritos; dejéme en blanco sol necios cumplimientos que dijeron al señor

tan baladí, como lo resulta ser, el pequeño beneficio que se interesa para beneméritos servidores del Ejército, que merecen tanta atención como otra cualquiera clase de funcionarios del Estado. Si la grande y penosa labor que efectúan las Juntas consultivas, vacuando consultas é informando expedientes, tienen gran autoridad y de sus fallos se prescinde, no dando cumplimiento á sus resoluciones, cabe considerar que es inexplicable pretender sostener lo que en definitiva es inútil, por cuanto, sus decisiones, no sirven nada más que para llenar mucho papel, retener crecido personal colocado en sus dependencias, y como única finalidad, no aceptar sus acuerdos, haciendo de ellos caso omiso. Sirven ó no sirven esas juntas consultivas?

Si lo segundo, debiera en justicia desaparecer lo que no tiene motivo de ser y tan caro cuesta á la Nación. Si lo primero, procede que inmediatamente se dé cumplimiento á lo resuelto en el expediente instruido por efecto de instancia promovida por un músico de primera de Ingenieros, en la que solicitaba se le concediera el mismo retiro que tienen los sargentos, y cuyo derecho, como antes queda dicho, ha sido reconocido hace ya tiempo.

A. S. O.

Otra vez el Catastro

Con este epigrafe hace historia en un corto artículo nuestro querido colega El Correo, concluyendo que el problema del establecimiento del Catastro es una función del Estado, como hemos dicho nosotros mil veces, y no corresponde desempeñarle á Sociedad particular alguna, y menos á un precio por hectárea que exceda de 0,25 de peseta, que es al que pueda hacerlo el Ejército, por medio de su Depósito de la Guerra.

Nuestro estimado colega El Mundo se ocupa también de este importante problema, del que ningún órgano de la Prensa se ocupó con el detenimiento que nosotros, por nuestro redactor el Sr. Lana Sarto, tan versado y práctico en estos trabajos, de los que ha realizado no pocas en diferentes regiones de España.

Dice que el señor ministro de la Guerra ha informado también en este asunto del Catastro, interesado por el numeroso personal que ha de concurrir á los trabajos.

Mucho celebramos que el general Sr. Linares, apreciando la importancia del Catastro y la facilidad que su establecimiento le daría para reorganizar el Ejército y fijar las plantillas, tomase como de su departamento el asunto, y de acuerdo con Hacienda, se comenzara enseguida á plantear la forma y modo de realizar esta obra de interés nacional, para la que hay que comenzar por construir instrumentos adecuados y fijar el material necesario para que se haga por el Depósito de la Guerra, con exclusión de toda empresa particular, pues que repetimos, esta es una función del Estado que, tiene gran relación con la Carta y con la estadística militar del país.

España en América

Viaje patriótico.

El Sr. Blasco Ibáñez, que va á realizar un viaje á la América del Sur, ha dicho acerca de su viaje:

«Embarcaré para Buenos Aires en Cádiz, el día 7 de mayo próximo, en uno de los vapores de la Compañía Trasatlántica, de la que no prescindiré en mi viaje por razones de patriotismo. Otras Sociedades navieras extranjeras me han hecho proposiciones ventajosísimas que no he aceptado, porque creo que es obligación mia desembarcar en América bajo el pabellón español, por cuyo prestigio voy á trabajar en la medida de mis fuerzas.

Calculo que estaré en la Argentina cuatro ó cinco meses, y que daré cerca de treinta conferencias, esencialmente artísticas y literarias, aunque claro que no podré, siempre que tenga que hacer alusión á nuestra política, prescindir de los ideales que he defendido durante mi vida entera.

Algunas de las conferencias tengo planeadas, y entre ellas las que dedicaré á Cervantes, Quevedo, «La España del siglo XIX», etcétera, etc. Otras me las inspiran el ambiente ó las circunstancias. Calculo que daré en Buenos Aires doce, en dos series, para la primera de las cuales se ha abierto ya el abono, y las otras en Bahía-Blanca, Santa Fe, Rosario, Córdoba, Tucumán, Salta, Corrientes, etc.

MI viaje á la Argentina será el primero que haga á América, ya que me propongo visitar las diez y ocho naciones que fueron nuestras colonias, y en todas ellas hablar como español, y en español, á quienes, porque tienen nuestra sangre y hablan nuestro idioma, han de sentir y pensar como nosotros por siglos y siglos.

Quiero hacer lo mismo que los escritores ingleses, que visitan uno y otro día las colonias británicas, y me figuro que mi viaje no será perdido y que tendrá imitadores en un plazo muy breve.

El patriótico del Sr. Blasco Ibáñez, prefiriendo á la Compañía Trasatlántica, es digno del mayor aplauso, siendo su actitud y sus nobles propósitos dignos de la gratitud nacional.

Desde Ferrol

El importante diario que aquí se publica con el título de Diario ferrolano, ha insertado el artículo de EJERCITO Y ARMADA que lleva por epigrafe «Siguen las inexactitudes de El Liberal», y aun cuando no lo comenta, porque la cosa queda comentada por sí sola, aquí ha extrañado que El Liberal se trague

tanto como en él se dice y no refute lo que con tanto conocimiento del asunto le dice el citado EJERCITO Y ARMADA.

Si en Madrid ha causado profunda indignación la campaña de trust contra el Proyecto de Escuadra y su adjudicación, no ha causado aquí menos, de general al último obrero del Arsenal, que ven como defiende El Liberal los intereses generales del País y los de sus clases trabajadoras, quedando lemostrado con esta campaña que los llamados liberales y demócratas miran menos, mucho menos, por las industrias navales y por el porvenir de los menesterosos, que los conservadores.

Bueno es que el pueblo vea quienes son sus verdaderos defensores y se deje de seguir á los que hacen de él escabel de su grandeza.

Uno.

Noticiero del Cuerpo de Prisiones

Este simpático colega, que dirige ó inspira, si mal no creemos, una persona de la ilustración, de la cultura y de las dotes relevantes de D. Adrián Lanuza, dignísimo director de la Cárcel de mujeres de esta corte, inserta un artículo comparativo, á dos columnas, que no tiene desperdicio.

Va contra el Sr. Morote, que lo mismo actúa en Heraldo de Madrid de monárquico, que de republicano en la Cámara y en los mitines, á que es tan aficionado.

El artículo de referencia se titula «Otra negación», y en ella demuestra su autor, «Miop», que tiene buena, muy buena vista, pues que patentiza de modo irrefutable las inexactitudes que cometió el Sr. Morote al afirmar que el Sr. Salillas no había solicitado el cargo de director de la Cárcel Modelo.

El voto obligatorio

Conviene recordar, con motivo de las próximas elecciones municipales, el artículo de la nueva ley relativo al voto obligatorio.

Es el art. 84, y dice así: «El elector que sin causa legítima dejare de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito será castigado.»

Con la publicación de su nombre, como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y con un recargo del 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el lector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose por igual entre ellos.

La reapertura de las Cámaras

En el orden del día de hoy en el Congreso figurarán los asuntos siguientes:

Dictamen sobre el proyecto de ley para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales, con el art. 1.º nuevamente redactado.

Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley regulando las relaciones del Tesoro con el Banco de España y la circulación de la moneda de plata.

Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre caducidad de prescripción de créditos contra el Estado (Voto particular del Sr. Jorro al art. 15.)

Dictámenes parciales sobre el proyecto de ley, remitido por el Senado, de rehabilitación de la consecución del tranvía de vapor de Madrid á Colmenar Viejo.

De los señores marqueses de Torrelaguna y Cervantes, proponiendo se deniegue la rehabilitación.

De los Sres Gil y Gil y Azopardo, proponiendo se conceda la rehabilitación solicitada y que la Compañía concesionaria pierda la fianza que tenía depositada.

Del Sr. Millán, proponiendo se conceda la rehabilitación y que la Compañía concesionaria aumente la fianza depositada en 3 por 100 por las del presupuesto que sirvió de base á la subasta.

Dictamen de la Comisión de actas relativo á la elección por Barcelona del Sr. Lerroux, proponiendo sea aprobada la elección y declarando que el Sr. Lerroux carece de capacidad legal para ejercer el cargo de diputado.

Voto particular del Sr. D'Angelo. Idem del Sr. Alcalá Zamora. Idem del Sr. Alvarado, todos favorables á la admisión del Sr. Lerroux.

Elección de un diputado para completar la Comisión de incompatibilidades.

Votación definitiva de los siguientes proyectos:

Concediendo una pensión á la viuda ó hijos del capitán de navío Sr. Cadarso (por bolas).

Dando fuerza de ley al Real decreto de 14 de Marzo de 1907 relativo á la provisión de las vacantes en la carrera judicial.

Y en la del Senado, continuación del debate sobre Administración local, votaciones definitivas de los proyectos concediendo pensiones á los obreros inutilizados en los arsenales del Estado y concediendo el abono de 50.000 pesetas al Sr. Benlilure por la estatua en bronce de Velázquez.

También está anunciada la reunión de Secciones con objeto de elegir las Comisiones que han de entender en los proyectos declarando monumento nacional la Catedral de Toledo; eximiendo de derechos la transmisión del título de marques de Gerona y tres de carretes, ras,

mer ocho cómodamente. Hubimos de sentarnos de medio lado, como quien va á arrimar el hombro á la comida, y entablaron los odos de los convidados íntimas relaciones entre sí con la más fraternal inteligencia del mundo.

(Continuá.)

De provincias

Melilla.—En el vapor Mahón ha salido para Fortuna, con objeto de tomar las aguas de su balneario, el general Marina, á quien ha sustituido en el mando de la plaza el general Real.

Victima del cólico miserere, que adquirió en Cabo Agua, falleció ayer el capitán del regimiento de Africa D. Ramón Jubes Alola, nuestro dignísimo corresponsal, que era, en aquella plaza.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame, y que la resignación cristiana mitigue sus dolores.

Bibliografía

«De mi museo».

Prudencio Iglesias acaba de publicar un libro interesante, De mi museo, en el cual emite juicios muy exactos y fundados, y que por la franqueza y sinceridad con que han sido emitidos, sin respetar reputaciones mejor ó peor adquiridas, han sido objeto de las censuras de algunos que piensan que hay algo de sagrado en cosas y personas, que no debe tocarse.

El libro es interesante, y apenas salido á la venta está ya casi agotada la edición, pues que en aquél estudio y crítica personalidades lustros de las letras y de la política.

«Siga el joven y simpático Iglesias con la valentía y la franqueza que revela su trabajo, y algún ídolo vendrá al suelo.»

Cosas de Guerra

Orden laudatoria.

La Capitanía general de Castilla la Nueva hace constar que el Rey ha expresado el sumo agrado con que ha visto el estado en que se han presentado todos los cuerpos que asistieron á la jura de banderas, los progresos realizados en la instrucción de los reclutas, la marcialidad con que, tanto éstos como la tropa veterana, han verificado el desfile, y brillante aspecto del vestuario, ordenando se haga saber á los jefes de los cuerpos para su satisfacción y la de sus jefes y oficiales.

Un centenario.

Una comisión del Cuerpo de Estado Mayor, presidida por el coronel Jordana y Souza, después de visitar al ministro y subsecretario de Guerra, jefe del Estado Mayor Central y autoridades militares de Madrid, ha estado en Palacio con objeto de exponer al Rey el pensamiento que tiene el Cuerpo de solemnizar en el mes de junio de 1910 el primer centenario de su creación, el que les ofreció cooperar al mayor esplendor de las fiestas.

Socorros mutuos.

La Sociedad de Socorros mutuos de Infantería ha elegido por aclamación presidente al general Echagüe, y vicepresidente al general Martín Arrué.

Banco de España

Conversión de obligaciones de la Sociedad general azucarera de España.

Debiendo procederse al reembolso total de las obligaciones de la Sociedad general azucarera de España al 5 por 100 ó á su conversión en las nuevas que se emiten al 4 por 100, conforme al anuncio del dicho Sociedad y al del Banco Español de crédito que aparecieron publicados en la Gaceta de Madrid de 28 de marzo último, se previene á las personas que tengan estos valores constituidos en el Banco, ya en depósito, ó en garantía de operaciones, que este establecimiento se encargará de presentarlos á la conversión, sin necesidad de gestión alguna por parte de los interesados. Las personas que deseen lo contrario deberán manifestarlo así, por escrito, al Banco, antes del día 15 de mayo próximo, pues pasada esta fecha se procederá á presentar á la conversión todas las obligaciones que se custodien en las cajas del establecimiento.

Madrid 13 de abril de 1909.—El secretario general, Gabriel Miranda.

El correo en los tranvías

El director general de Comunicaciones se propone facilitar la rápida correspondencia entre el centro y los barrios extremos, utilizando los tranvías, para lo que ya se está construyendo el modelo definitivo de buzón que habrá de instalarse en todos los coches.

Aviso á nuestros abonados.

Rogamos á todos nuestros abonados, lo mismo de Madrid que de provincias y Extranjero, se sirvan comunicarnos cualquiera falta que noten en el pereño del periódico, á fin de transmitir por nuestra parte la queja oportuna, ó corregir la negligencia si depende de nuestros repartidores.

Diario Oficial

DESTINOS

Administración Militar.

Ordenanza celador de Administración Militar de la Subintendencia de Tenerife, el cabo de Cuerpo D. José Jacob. Se dispone que los sargentos del mismo Cuerpo, D. Eduardo Sánchez y D. Jacinto León, cambien entre sí de compañía y de destino.

ASCENSOS

Guardia civil.

Comandante, D. Casimiro Acosta. Capitanes, D. Cayetano Iñiguez, D. Francisco Vlu, D. Miguel Gistau, D. Cayetano Corbellini y D. Federico Santiago.

Sanidad militar.

Farmacéutico primero, D. Félix Gómez. A segundos, D. Faustino Ortiz y D. Adolfo Martínez.

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Gratificación de 650 pesetas al comisario de guerra de primera, D. Luis Sánchez.

Se accede a lo solicitado por el comandante mayor del batallón Cazadores de las Palmas, en súplica de autorización para reclamar beneficencia de haberes de tropa.

Se desestima lo solicitado por el teniente coronel de Infantería retirado D. José María Tescano, en súplica de abono de sueldos.

Cruces.

Se accede a lo solicitado por el capitán de Cazadores de Palma D. Francisco Reus, en súplica de autorización para reclamar pensiones de cruces.

Residencia.

Se autoriza al general de brigada D. Enrique Lorente para que la fije en esta corte.

Bajas.

Por expediente gubernativo se ha dispuesto la separación del servicio del oficial segundo del Cuerpo auxiliar de S. M. D. Mariano Andrés.

Matrimonio.

Real licencia para contraerlo, al sargento de Infantería D. José Gil Martínez con doña Nicolasa Martínez.

El 1.º de mayo

Las Sociedades obreras domiciliadas en la calle de Piamonté han solicitado permiso del gobernador civil para llevar a cabo la manifestación que anualmente celebran aquéllas en el 1.º de mayo.

Como la residencia social es distinta al año último, piden los obreros que la manifestación se organice en la plaza de Isabel II, y por las calles del Arenal, Puerta del Sol, Alcalá y Barquillo, dirigiéndose a la de Piamonté, donde habrá de quedar disuelta.

Desgracias en unas fiestas

Murcia 13.—Estándose celebrando hoy la batalla de flores, y cuando mayor era la animación, se hundieron con gran estrépito las tribunas destinadas a prensa, autoridades y jurado.

La confusión y la alarma que se produjeron fueron indescriptibles; pues se creyó que las desgracias habían sido numerosísimas.

Resultaron varios heridos, entre ellos algunos niños, siendo todos asistidos en las farmacias próximas y en algunos comercios.

De las personas heridas, el que presenta lesiones más graves es el gobernador militar D. Dionisio Terrer, que sufre la doble fractura de la pierna izquierda.

Tribunas hundidas.

Firma de S. M.

Idem segundo, D. Antonio Elias Pérez. Idem tercero, D. Antonio Ruiz Pérez. Idem cuarto, D. Cristóbal Ramírez Córdoba. Idem quinto, D. Antonio Peral Rojas. Ya sabe la simpática Junta que nos tiene a su disposición para la defensa de los intereses de todos los compañeros.

Guerra.

Promoviendo a general de división, al de brigada D. Antonio Tovar.

Idem de brigada, al coronel de Infantería D. Juan López Herrero.

Pasando a la reserva el general de división D. Antonio Monroy.

Al 11.º Depósito de Reserva de Caballería, al coronel D. José Domenech.

Idem el mando del regimiento de Covadonga, al coronel D. Luis Fridrich.

Director de la Academia de Infantería, al coronel D. José Villalba.

Mando de la segunda media brigada de Cazadores al coronel D. Federico Páez Jaramillo.

Noticias generales

La nueva Junta directiva de la Asociación de retirados por el Ministerio de la Guerra, de Málaga, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Antonio Castillo Ramos.

Vicepresidente, D. Antonio Mercado Ramos.

Tesorero, D. Miguel Serrano Aranda.

Vicetesorero, D. José Vázquez Salguero. Secretario, D. Francisco Sánchez Reyes. Vicesecretario, D. Antonio Egea Gallego. Vocal primero, D. Francisco Bastida Díez.

Idem segundo, D. Antonio Elias Pérez. Idem tercero, D. Antonio Ruiz Pérez. Idem cuarto, D. Cristóbal Ramírez Córdoba. Idem quinto, D. Antonio Peral Rojas. Ya sabe la simpática Junta que nos tiene a su disposición para la defensa de los intereses de todos los compañeros.

Centro del Ejército y Armada.

El día 15 del presente mes de abril tendrá lugar en dicho Centro la anunciada conferencia sobre el tema «La milicia y el compañerismo», por el joven e ilustrado capitán de Infantería de Marina D. Rafael Gobea.

Ha sido cursado a Gobernación el expediente para ingreso en el Orden de Beneficencia del carabinero Antonio Sánchez Díaz.

El ministro de España en Lisboa, señor conde de San Luis, respondiendo a un cariñoso ruego del Rey de Portugal, ha telegrafado al ministro de Marina, solicitando que la corbeta de guerra «Nautilus» prolongue su permanencia en aquellas aguas hasta el jueves próximo, día en que el Soberano portugués recibirá en Palacio a la oficialidad de aquel buque.

El ministro de Marina ha contestado a nuestro ministro, accediendo a los deseos del Rey D. Manuel.

Reglas Método infalible para toda clase de retrasos.

Cheque de 13 francos internacionales. Farmacia Burot, 8, Návias.—Francia.

COCHES Alfonso X, 1, y Cisna, 23

Teléfono número 2.367 Se venden de todas clases, nuevos y de ocasión, españoles y extranjeros. Hay DERIV WAGONETTA y BREK TONO, de la Casa

Ratif, de Francia. También hay familiares y omnibus para campo, balnearios y hoteles.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9.—Quinto concierto de abono de la Orquesta Sinfónica, bajo la dirección del Sr. Arbós.

COMEDIA.—(Beneficio de Nieves Suárez y despedida de la compañía).—A las 9.—Las de Cain.—El agua milagrosa.

LARA.—A las 9 1/2 (doble).—La sombra del padre.—A las 1 1/2.—De cerca. A las 6 1/2 (doble).—Mi cara mitad.

ZARZUELA.—A las 7.—Los majos de plante y Les Florence Mecherini.—Las calderas de Pedro Botero.—La manzana de oro y Les Florence Mecherini.—A B C.

APOLO.—A las 7.—La venta de Don Quijote.—Las doce y media y sereno.—El tambor de granaderos.—La alegría del batallón.

ESLAVA.—A las 7.—La república del amor.—Los tres maridos burlados.—El becerro de oro.—Ninfas y sátiros.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—Pepe el liberal.—Alma de Dios.—Piel de oso.

ROMEA.—A las 6.—La otra.—El mayor éxito (estreno).—Bodas celestes y Abuela y nieta.—El redimido.—La sequia. Variadas películas en todas las funciones.

LO RAT PENAT.—A las 7 (sección vermouth).—La gatita blanca.—El trébol.—El cuñado de Rosa.—La fiesta de San Antón.

NOVICIA.—A las 6 1/2.—El bachiller Medina y El mozo crudo.—Viento en popa.—Entre rocas.—El bachiller Medina.

LATINA.—A las 5.—La revoltosa.—La balsa de aceite.—La carne flaca.—María de los Angeles.—La revoltosa.—La balsa de aceite.

GUIA DE ASPIRANTES A CARRERAS MILITARES

por D. Francisco Pérez Fernández

Sexta edición de la obra autorizada por R. O. Contiene desde la solicitud de ingreso, programas acordados, listas de tribunales y otros datos de gran interés, hasta el Reglamento de Academias.

Precio de la obra: DOS PESETAS

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Depósito central de ejemplares:

Madrid, Montera, 20, Academia Civico-Militar

Sociedad española del radio y sus aplicaciones

Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas

Infantas, 19 y 21

(Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.)

Único en Madrid.

Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas.

Tratamiento en el establecimiento y a domicilio.

Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc.

Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan.

La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma.

Pidanse prospectos.

Infantas, 19 y 21.

CLASES PASIVAS

Se paga a todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS

SANTA ENGRACIA, 3 DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

Mis enemigos ignorando o fingiendo ignorar el porvenir de España, todos me han acusado de que yo esbozaba que tuviese el principio la confianza de su deber, yo no podía indicar a nadie estos motivos, mis lectores verán si Carlos IV se fundaba justamente para guardar esta reserva con su hijo; una, especie cualquiera bien o mal entendida que llegase a trasplantarse de los secretos del estado, en tal época, tan expuesta y tan difícil que iba a abrigarse en la Europa, podía pedir todas las cosas. ¿Cuanto por mi propia paz y por ganarme el corazón del príncipe, que era un interés más de grande monta, hubiera yo querido el contrato? ¿Cuanto fue fácil a mi ánimo el que yo quería un pretexto para persuadirle que yo quería humillarlo, y que era yo la causa de que el Rey le tuviese desviado de los negocios del Gobierno? ¿Que no podía esta idea en el ánimo del príncipe a quien el ansia de asociarse al mando le fue inspirada aun estando casado por Escobizar; en quien entonces ya en aquella misma actualidad, comenzaba a excitarse el deseo precioso de la corona que tan funesto fue a la España? Con tan tristes egótreros a la parte de adentro, para mayor angustia vía venir los horizontes cada vez más cargados por la parte de afuera. El Gabinete de la Francia, si llegaba a romper con la Inglaterra, no podía menos de ofrecernos compromisos y embarrazos los más graves; nuestra posición respecto de él empezaba a variarse. Bonaparte que hasta aquel tiempo se había mostrado siempre comedido y complaciente con nosotros hasta el extremo casi de adularnos, celebrando sus bodas de los príncipes de España y Nápoles, tomó un carácter nuevo de sequedad y aun de desvío con nuestra corte; se oían voces que se oían en

MEMORIAS DEL PRINCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS DEL PRINCIPE DE LA PAZ

En el derecho de la Europa, de largo tiempo ya ejercido y mantenido en ella, las adquisiciones nuevas que se hacían, aun por caso de herencia, produciendo reclamaciones y costaban guerras, o se hacían a losos recurrir a transacciones con las potencias, o se hacían que fueron celebradas en la misma época, con diversas potencias reconocían las cosas tal como se hallaban o habían sido convenidas al tiempo de celebrarse, las adquisiciones de Inglaterra en las Indias orientales de que tanto ruido hacia el primer congreso de Europa, recibían igual firmeza; lo que no era explicado era impío y se daba a se tenía por hecho y consumado, que tal cosa no había sido consumado. La cuestión única, la cuestión de su propio abono está; posteriormente a los tratados de su albedrío, sin dar razón a nadie, sin transacciones nuevas con la Europa, la Francia ha acrecentado sus dominios, ha subyugado la Suiza y domina en la Europa, al contrario, devuelvas casi todas las conquistas que estipuló en Amiens, resultando a sus antiguos dueños, no ha adquirido nada nuevo, ni de qué parte venía la alteración en el estado de las cosas que fiaron las paces generales? La cuestión que se plantea es, ¿cómo se explica el hecho de que la Inglaterra no era española ni holandesa, sino francesa solamente, como se ve en el tratado de Amiens? Yo hice estas reflexiones y otras muchas, al hablar a los franceses, que el mismo hallaba justas. Pero yo qué haría yo, me repliqué, si se encontrase esta vez en el lugar del primer congreso? ¿No me toda a mí, que respondí, señalar la línea de conducta que podría

Safol



¡NO HAY TIFUS!

Unico producto conocido hasta el día para el fregado de pavimentos de madera ó baldosín, que al usarlo, CUIDANDO DE USAR CONTINUAMENTE EL NO QUEMA LAS MANOS, ni tiene mal olor. Botella de litro, sin casco, 50 céntimos; ídem media, 30 céntos.

S A F O L

Safol



Safol

Representante en España: R. Mendoza, Haritzbusch, 5, principal

De venta en droguerías y cacharrerías, y especialmente Plaza del Celenque, Kiosco, y Mesonero Romanos, 14, Droguería Olivas.

Safol

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Saldá, 14, Valencia.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo. Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY. Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.



El maravilloso reloj automático

THIERRY—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y encomiendos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 17, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la coleccion de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

La Unión y El Fénix Español.



Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

274

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

279

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

282

Al modesto y juicioso embajador M. Gouyon Saint-Cyr, de quien más que otro alguno recibió Carlos IV demostraciones nobles y sinceras de un alto miramiento y de un respeto afectuoso, hizo Bonaparte suceder al intrepido y bronco Beaumontville, militar desgarrado, libre y resuelto en sus razones y propósitos, hombre de conciencia ancha, sin principios bien fijados en política, acomodable á todos los sistemas, ora al parecer realista, ora republicano, servidor voraz de siempre al que mandaba, é instrumento ya probado anteriormente por el primer consul para cumplir sus instrucciones: á derecho y á siniestro. Con este nuevo hombre, que mudaba la escena nuevamente, dió que venirse cara á cara.

Uno de los encargos que le hizo Bonaparte, fué de ganarle á su política, ó trabajar en mi caída. El mismo Beaumontville, á pocos días de su llegada, me lo dijo así francamente creyéndome ambicioso. Yo tomé el mismo tono de franqueza, y de una vez le respondí de esta manera: «Mi política es ésta y lo será hasta el fin en mis consejos al Monarca. Espere siempre la primera, con ella y después de ella, la segunda la Francia mientras sea nuestra aliada y cualquiera serlo dignamente, en política, si se habla la verdad, como yo acostumbré hablarla, no sirven cumplimientos. En cuanto á mi caída, diré á V. con la misma ingenuidad que me hará un grande bien en procurármela.» El arrogante embajador, lejos de incomodarse, se pagó de esta respuesta, y si bien los empeños y alfilerados que ofreció aquella época fueron graves y penosos con extremo, puedo no obstante asegurar que todo el largo tiempo que residí en Madrid vivimos tan amigos como es posible, serio en

diplomacia y permitían las circunstancias. No pudiendo prescindir de sus encargos é instrucciones en contra de las cuales declamaba él mismo con frecuencia, se podrá en verdad haber tenido por una estrategia aquella especie de amistad ó de franqueza que tenía conmigo. Darme la razón y combatir no, obstante en contra de ella, era casi siempre el arte ó la manera que tenía de tratar los negocios y pretender sacar partido.—Fuerte situación la mía, el timón siempre arrojado contra los dos escollos de Seylla y de Caribdis, que tal eran entonces otra vez, como antes. Lo habían perdido, la Francia y la Inglaterra! La posteridad hará la parte de justicia que es debida al que en tales circunstancias debía llevar la proa sin estrellarse, dirigiendo el golfo de la una y la otra parte y tronando los cielos de ambos lados!

La primera demanda sería con que se estrenó Beaumontville de la parte del primer consul, fué la pretensión de unirse á las reclamaciones de la Francia sobre Malta, alegando á este fin que España, juntamente con Francia y con la Holanda, concurrió á la paz de Amiens, y que era honor y deber suyo concurrir también á sostener aquel tratado.

Carlos IV desde un principio, en cuanto vió que empezaba á alterarse la buena inteligencia entre las dos rivales, me designó su voluntad, como tenía de uso, de esta suerte: «La paz para mis pueblos; no quebrar con la Francia, ni romper con la Inglaterra.» El Rey tenía razón; nuestra neutralidad era el único partido favorable que podía neutralizar en la nueva lid inminentemente de aquellas dos potencias. Probar de nuevo á conseguirlo, por más que hablasen en contrario tantas experiencias hechas, fué para mí un deber sagra-

navagables y más propios al gran comercio, el Mississippi allí y aquí las Amazonas! Cuando después de todo, agotados los recursos del arte diplomático, se hubiese de dejar esa roca de Malta, en poder de los ingleses, ávala Malta, este poder y esta riqueza á la otra parte de las mares, que será perdida, y quizá para siempre? Necesita la Francia disfrutar más puertos en el Mediterráneo, donde lo que no es suyo pertenece en gran parte á sus amigos y aliados? ¿No podrá pasar la Francia sin tener el Egipto y disputar á la Inglaterra sus adquisiciones orientales? ¿No deberá adquirir un contrapeso sobre el comercio inglés por la posesión y el goce de la Luisiana, con tan buenos vecinos, tan simpáticos con la Francia, tan adispuestos y bien medidos para imponer respeto á la Inglaterra y disputar los mares? ¡Qué hermosa perspectiva la que hoy ofrecen los destinos á la Francia! Si la nación francesa, conseguida tantas ventajas, se manifiesta cuerda y moderada, si ella misma, por

más avanzada del Norte, hasta su origen, con todas las tierras que se encuentran al Norte de aquella línea establecida. No se debe juzgar de la importancia de la Guayana francesa, por la corta utilidad que ha sacado de ella la metrópoli, que ni aun supo sacarla de la Luisiana cuando tenía el dominio de ella. Se sabe bien cuál sea el estado floreciente de las Guayanas inglesa y holandesa. El solo ramo de las grandes selvas vírgenes pertenecientes á la Guayana francesa, es un artículo inmenso de riqueza por las maderas de construcción, que ofrecen más de doscientas cincuenta especies, todas á cual más propias para la Marina, árboles gigantes y verdaderos colosos vegetales, porción inagotable á pocos pasos de la Martinica y la Guadalupe. Los continentes franceses del Oeste que fijó el mismo tratado, abrazaban toda la extensión contenida en una línea recta tirada desde el origen del Aravari hasta el Río Branco.

Por el artículo VII del tratado de Amiens se fijaron definitivamente los límites de las Guayanas francesa y portuguesa en el río Aravari. Los de la francesa fueron puestos en la ribera septentrional de dicho río, desde su última embocadura la